

Santa Fe, 01 de noviembre de 2016

**VISTO** el Expte. CD N° 125/16, caratulado: **Evaluación Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Gestión Ingenieril del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 180/16, para aconsejar sobre la redesignación del Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Sistemas de Gestión, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del Dr. VILLARREAL, Pablo David, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Sistemas de Gestión, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Dr. VILLARREAL, Pablo David**, como Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Sistemas de Gestión, con Dedicación Exclusiva, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.


**ARTÍCULO 2°.-** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Dr. VILLARREAL, Pablo David**.

<b>Legajo UTN N°:</b>	38143
<b>Doc. Tipo:</b>	DU 24.333.494
<b>Área:</b>	Gestión Ingenieril
<b>Asignatura:</b>	Sistemas de Gestión
<b>Especialidad:</b>	Ingeniería en Sistemas de Información
<b>Departamento:</b>	Ingeniería en Sistemas de Información
<b>Cargo:</b>	Profesor Adjunto
<b>Dedicación:</b>	Exclusiva
<b>A partir del:</b>	13/08/2016

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 559**

FRSF
DAGI
RHR
EJD

  
Ing. Eduardo Donnet  
Decano

  
Ing. Raúl Regalini  
Secretario de Planeamiento  
y Gestión